

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14885** MADRID.

Doña María del Carmen Oria Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 701/08 referente al deudor Gestión y Promoción Urbanísticas Anvar, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC) junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de difusión en Madrid que a su vez, tenga tirada de edición nacional, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales .

Madrid, 21 de abril de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090030387-1